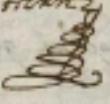


Ciencia suficiente, que hemos abreviado en D^r. Juan de
Lafam. Lasby^r de Manila, a quien garemos en su
y en D^r. António Salmeón de la Villa de Cízca, a
señalaros en sucesos lugar; si bien tenemos noticia, que
estos dos en sus respectivas vicinidades en donde están
encontrando esta facultad, observan distinto orden, que
así como citamos, ha sido tan útil en este Reedio; y en es-
fma garemos en quanto lugar a D^r. Abrahão Lasby
Recoñ. V^r de la Villa de Seclar y por lo que mira a
Lencina Somia, abierta sin costa hecha, y aplicación, se
deja, de muestras de que pasado algun tiempo salvi-
chado gramatico. Que es quanto en conciencia podera-
mos a V.O.: de quienes descemos seguidas ordenes, que
dien nuestros respetos, y obede^c por lo que segarmos a D^r
a Chamilla y nob^{le} a 22 de 1766.

M. Joseph Henry B.P.M. de U.S. nos manda

y numerosos otros
D. Joseph Pugh
de Rada

D. Joseph Abellán
Guardia

D. Marcos Valero

D. Joseph Lucas
Thomas Abellán

Concejo. Secretaría y Díaz^r de esta villa abreviada.

